

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1811.

SANTA BARBARA V. y M.

El jubileo está en la Iglesia de S. Antonio.

Aficiones astronómicas. Sale el Sol á las 7 h. 10^o y se pone á las 4 h. 50^o. Es el 19 de la luna sale á las 9 h. 24^o noch. y se pone á las 10 h. 20^o mañ. del 5.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocad.

Prim. alta á las 4 h. 19^o mad. | Seg. alta á las 4 h. 34^o tarde

Prim baxa á las 10 h. 27^o mañ. | Seg baxa á las 10 h. 42^o noch.

Concluye el articulo de ayer.

Sexta: ¿ En que parte del dictamen del Sr. Jauregui se halla que haya propuesto que vuelvan á la Isla de Cuba los franceses expelidos de ella ó ausentándose voluntariamente, como lo dá á entender el Censor universal citado pág. 7 lin. 25 y 26, y lo ratifica en la pág. 8 lin. 6? En el referido dictamen estampado en el n. 380 del diario de la Habana pág. 3, hablando el Sr. Jauregui de la conducta que se había observado en España respecto á los franceses, dice: „que allí no se confiscaron indistintamente los bienes de todos ellos, porque en quanto á represalias, fué preciso distinguir la ley que debía aplicarse á un francés, que al tiempo de declararse la guerra se hallaba en la península, y la que debía aplicarse á otro, que habiendo nacido en

Francia estaba muchos años antes naturalizado en Cádiz, Alicante, Coruña &c., los quales por carta de naturaleza eran realmente españoles para todos los efectos legales, y como á tales se les había tratado; “y de aquí deduce que la misma suerte debía caber á los agricultores y artesanos que estaban naturalizados en esta isla... Mucha ignorancia ó malignidad es menester tener para sacar de estas expresiones la inferencia, de que el Sr. Jauregui ha propuesto que vuelvan á vivir entre nosotros aquellos mismos franceses ú otros semejantes á ellos, que fueron expelidos ó se ausentaron voluntariamente; quando es claro como la luz del sol, que no trata de otra cosa que de las propiedades que se les confiscaron; y esto se hace mas y mas evidente por lo que en seguida añade „se les ha expelido de la isla de Cuba (dice el Sr. Jauregui) es cierto, pero esta ha sido una medida política y aun justa en las circunstancias actuales; y no es poca pena, sin agregar la de quitarles sus propiedades, mientras no haya motivos especiales, porque entonces deberán ser tratados con el rigor que las leyes ordenan.“

Séptima: ¿Qué es el signo que manifiesta el voto general de los habitantes de la ciudad de la Habana, y el de todos los pueblos de la isla de Cuba, de que se prohíba para siempre hasta el comercio mas remoto con tan insidiosa, fementida y peligrosa gente, qual es la gente francesa? ¿Será acaso el escandaloso anuncio, que cada dia se nos hace en los papeles públicos de que en tal ó tal tienda se venden medias francesas, paños franceses, sombreros franceses; encaxes franceses, vino frances, aguardiente frances, &c. &c. &c?

¿Será por ventura el ridículo prurito que se nota en muchos y mas que en nadie quiza en los patriotas vocingleros de imitar á las francesas y franceses en el lenguage, en los trajes, en los modales y aun en la moralidad? Dígallo el lance del dia en que socolor del odio que merece Napoleon, nos predicen su doctrina. Si todos detestaran tan de corazon como yo á los franceses y á quanto tiene relacion con ellos, quando no pudieran otra cosa huirían en todo de sus ejemplos,

y harían lo que yo hago, que es no gastar nada que siquiera huela á frances; y declarándole de este modo la guerra á toda produccion y manufactura francesa, se les causaría mas daño que si se talaran y saquearan 6 provincias de Francia.

Quando combino el momento en que se dió á luz la produccion que he citado, con el fermento que había excitado los maliciosos rumores anteriormente esparcidos y astutamente sostenidos, y quando por fin, considero la buena acogida que tuvo el papel en algunos, lo me nos que puedo hacer en obsequio de la verdad y de mi amada patria, son estas indicaciones. Apreciables compatriotas: estad alerta contra todo aquello que cause vuestra desunión. Desconfiad del patriotismo que siembra la discordia, fomenta los partidos, excita odiosidades y prepara sordamente el desorden y anarquía. Por este camino se ha ido al abismo de calamidades, que afligen á otros países, y de que felicísimamente nos hemos libertado hasta aquí. Estemos pues sobre aviso, y no desprecieis, mis amigos, los consejos que sin otro interés ni estímulo que el del bien general os dá

El amante del orden.

(Continuación) NOTICIAS DE CADIZ.

Para que el público se desengañe de las objeciones puestas por D. P. J. C. en el diario de 1.^º del corriente, el Sr. ministro de Hacienda dispone que se inserte literal la orden comunicada á los impresores, que es la siguiente:

Para llevar á efecto del modo mas sencillo y conforme á la libertad de la imprenta, la contribucion impuesta por las Cortes generales extraordinarias sobre los impresos, el Consejo de Regencia se ha servido resolver: que en los periódicos, el administrador general haga un ajuste ó concierto particular con sus autores, interviniéndolo la contaduría y aprobándolo el subdelegado; y que en los demás impresos no periódicos ni excedentes de veinte pliegos, los impresores

pasen al subdelegado en fin dé cada semana una razón ó
lista igual á la que mensualmente remiten al regente
de la audiencia territorial, de todas las obras que im-
primen , su título , exemplares que han tirado , pliegos
de que se componen y persona que responde de cada
una de ellas , y estas razones ó listas las pasarán los
subdelegados á la administracion: para que pueda ha-
cerse el cobro del nuevo impuesto. Lo que de orden
de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia , go-
bierno y cumplimiento en la parte que le corresponda.
Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 20 de octubre
1811.—Canga Arguelles.

Continua la subscripcion de morriones.

D. Josef Zoráquin 2. D. Francisco Villasante 2. D.
Manuel Sans de Texada 4. El general Retamoza 2. D.
J. V. Santillana 3. D. Agustín Rodríguez Bahamonde 2.
D. Benito Sanchez 6. Doña María Roas 2. D. Manuel
de los Santos 6. D. N. Robles 2. D. S. A. Peñasco 5.
Varios patriotas 16. Un patriota 6. D. Manuel Perez
Gonzalez 4. Los Sres. Paul Larriete y C. 10. Un pa-
triota 2. D. Andres Marzan 10. D. Juan Antonio Llo-
rente 5. D. Ignacio Domingo Lavaggi 8. D. J. Gutier-
rez Cotarelo 4. Total= 121. (Se seguirá.)

AVISO—D. Joaquin Espinosa de los Monteros, algu-
acil mayor que fué de Niebla de donde huyó á la entra-
da de los enemigos pasando á Portugal sin haber perma-
necido entre ellos. Y D. Martin Rodriguez del Pino,
fugado de Badajoz poco hace, han llegado á esta plaza;
y teniendo que acreditar su conducta política en esta
Real Audiencia territorial, la persona que tenga que des-
poner en contra lo hará dentro de tercero dia.

TEATRO.—Esta noche á las siete se representa la
comedia en tres actos : *el pintor fingido*. Concluida ,
cantarán la tonadilla la *maja honrada* la Sra. Valdivia
y los Sres. Segura y Navarro. Baylarán las boleras la
Sra. y el Sr. Gamborino ; y se dará fin con el saynete
el muerto vivo.

En la imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.